



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:58394/2019

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1191/2019, que aprueba el informe de actividades desarrolladas por el Dr. Daniel WUNDERLIN (Leg. 22454) durante el año sabático comprendido entre el 1° de febrero de 2018 hasta el 31 de enero de 2019, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ord. HCS 17/87 (t.o. RR 1122/01);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1191/2019 y, en consecuencia, aprobar el informe de tareas presentado por el Dr. Daniel WUNDERLIN (Leg. 22.454), respecto de su Licencia por Año Sabático, en el periodo comprendido entre el 1° de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019, otorgada por la RR-2018-56-E-UNC-VRE.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

gc

